

La mujer en la masonería menorquina del siglo XIX

JUAN JOSÉ MORALES RUIZ
Universidad Autónoma de Barcelona

En esta solitaria Isla, sobre esta roca perdida entre las aguas del mediterráneo, do llegan apercebidos tan sólo confusos ecos de la moderna civilización, sobre este pequeño oasis vivificado por el espíritu de Libertad, laten corazones honrados, libres y amantes del progreso quienes después de haber visto la luz y jurado defender y respetar las leyes de la Masonería, cumplen su misión trabajando sin descanso en pro de la orden, defendiendo en el campo profano las ideas de Igualdad, Libertad y Fraternidad que deben guiar al hombre en el curso de su vida, combatiendo duramente las teorías absolutistas y persiguiendo con «entereza varonil» cuanto se opone al bienestar de la Sociedad.

(Del «Resumen de los trabajos realizados durante el año 1891, por la Aug. y Resp. Log. *Hermanos de la Humanidad* n.º 32, regularmente constituida en los Valles de Mahón, bajo los auspicios del Gran Oriente Español»).¹.

1. INTRODUCCION

El tema de la situación de la mujer española a finales del siglo XIX es particularmente delicado. No es fácil contemplarlo con la suficiente objetividad requerida. Se incurre en numerosos errores vistas las cosas con ojos de hoy. Las masonas españolas jugaron un papel importante en la liberación de la mujer aunque no se les haya reconocido todavía.

1. Para todos los documentos masónicos, citados en nuestra Comunicación relativos a las logias mahonesas *Creación* núm. 2 y *Hermanos de la Humanidad* núm. 32, del Gran Oriente Español, ver Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección *Masonería*, Legajo 588 A Exp. 1.

En nuestra Comunicación estudiaremos primero la Mujer y la Masonería en general, la existencia de logias femeninas y como se plantean la incorporación de la mujer en la sociedad española. Daremos un breve repaso a la situación de la Masonería en Menorca durante el siglo XVIII, para centrarnos, luego, en el último tercio del siglo XIX, momento en que la masonería menorquina vive una especial «edad de oro», que no volvió a repetirse en el siglo XX.

Y estudiaremos las logias mahonesas *Creación*, núm. 2, del Gran Oriente español (1890-1939), y *Karma*, núm. 95, del Soberano Gran Consejo General Ibérico, rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (1892-1899).

2. MUJER Y MASONERIA

Al hablar de la Mujer y la Masonería se suele incurrir con bastante facilidad en el tópico de que esta Institución ha tenido, —e incluso tiene todavía hoy—, un carácter «machista», al no admitir en su seno a las mujeres².

Sin embargo, la verdad es que la mujer se integró en la Masonería Española, aunque, también, se dio el caso de que algunos «hermanos», amparándose en una interpretación restrictiva de las Constituciones de Anderson, —que consagran, desde 1723 los «revolucionarios» principios masónicos de «igualdad», «libertad» y «fraternidad»—, tenían prohibida la iniciación de las mujeres en sus Logias.

En el «Diccionario Enciclopédico de la Masonería», Lorenzo Frau afirma, que las condiciones que deben reunir los candidatos para ingresar en la Masonería son las siguientes: «Ser varón, libre, honrado, de buenas costumbres y gozar de sólida reputación entre sus conciudadanos. Ser mayor de edad o hallarse legalmente emancipado de la patria potestad, por algún título, cargo, empleo y otra circunstancia eximente y que le haga responsable de sus actos. Disfrutar de posición honesta, que le asegure medios de decorosa subsistencia, y poseer la instrucción suficiente para comprender los altos fines de la Orden y sacar provecho de su enseñanza»³.

Es indudable, que si se hubiera seguido al pie de la letra el requisito de «ser varón», no podríamos hablar de mujeres masonas, pero, no fue

2. MOSQUERA, M.^a José, «Masonas devotas de lo esotérico», *Marie Claire* 16, pp. 100-106, Madrid, noviembre de 1987.

3. FRAU ABRINES, Lorenzo, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, Ed. del Valle de México, Méjico, 1975 (reedición) volumen V p. 557.

así. Lorenzo Frau, cuenta la historia de la masonería femenina, aunque con poco entusiasmo, por no ser muy partidario de ella.

Dice, a este respecto: «La Masonería llamada de Adopción o de Damas, empezó a bosquejarse en Francia hacia 1730, pero hasta 1760 no empezaron a fijarse sus formas. En 1774, el Gran Oriente de Francia la reconoció, tomándola bajo sus auspicios, pero con la condición expresa de que habían de concurrir a ella solamente Masones regulares, y que los trabajos serían presididos siempre por el Venerable Maestro de la Logia patrocinadora, o por los Oficiales a quienes jerárquicamente les correspondiera sustituirle. La Logia *Candor*, constituida en París el 11 de marzo de 1775, fue la primera y más notable de las muy contadas Logias que han existido de este Rito. Tuvo por Gran Maestra a la Duquesa de Borbón, y de ella formaron parte también, la duquesa de Chartres, la Princesa de Lamballe, y otras damas de la alta aristocracia, que durante algún tiempo le dieron gran renombre». Y añade que esta Masonería femenina «al principio se limitaba a imitar a la simbólica, practicando los únicos tres grados que la constituyen pero no queriendo ser menos que otros ritos, los elevó a cinco, y no satisfecha todavía, aumentó este número hasta diez, que son los que componen en la actualidad su escala, clasificándola y determinándola como sigue:

Grados Simbólicos:

- 1.º Aprendiz
- 2.º Compañera
- 3.º Maestra

Capítulo de Adopción:

- 4.º Maestra Perfecta
- 5.º Elegida
- 6.º Escocesa
- 7.º Sublime Escocesa
- 8.º Dama de la Paloma
- 9.º Rosa Cruz, o Dama de la Beneficencia

Grado Administrativo Honorífico

- 10.º Princesa de la Corona, Soberana Masona»⁴.

Lorenzo Frau habla del «rito de Adopción de Cagliostro», pseudo-masonería creada y establecida en París, por este extraño personaje, en el año 1782, y cita, también, la «Historia de la Masonería» de Cassard, que refiriéndose a la masonería femenina, dice, «que, a medida de que los pueblos han ido sacudiéndose las cadenas opresoras de sus tiranos, se han establecido con libertad las sociedades masónicas, y después de que el Gran Oriente de Francia estableciera las Logias de Adopción, estas se han ido extendiendo por toda Europa».

4. *Ibidem* Vol. V p. 1068.

«España misma, rodeada de los satélites del fanatismo las recibió en su seno y las ha protegido con aquel valor heroico digno sólo de sus luces y liberalismo, no tardando la America del Sur en hacerlo inmediatamente. Como la Masonería de Adopción (o de las Damas) está fundada sobre la virtud, se ha juzgado conveniente cimentarla, no sólo sobre aquellos principios sólidos que inspiran amor hacia el bien y horror al vicio, sino también sobre la práctica de las buenas costumbres. Y sus catecismos están llenos de textos de la Escritura Santa. Nada en nuestro concepto ha sido más acertado que tomar de la antigüedad los sentimientos de dulzura e inocencia que han hecho el encanto de todas las edades, y compararlos con aquellos instantes de humillación con que Dios ha castigado siempre el orgullo y los crímenes de los hombres»⁵.

La mujer fue admitida, pues, en la Masonería francesa a partir de 1774, es decir, cincuenta y un años después de que fueran aprobadas las Constituciones de Anderson. Pero en España, donde la Masonería ha sido tan perseguida, las «Logias de Adopción», llamadas también «logias de señoras», sólo comenzaron a funcionar, a partir de 1874, momento que coincide con el resurgir de la Masonería en nuestro país.

José Antonio Ferrer Benimeli, en su «*Masonería Española Contemporánea*», escribe que era «frecuente encontrarse en los Cuadros de logias masculinas nombres de mujeres». Dice que esta era «una práctica propia del Gran Oriente Español» y que, «es muy posible que tal presencia femenina, que siempre es minoritaria, tuviera como objetivo facilitar la creación de logias de Adopción»⁶.

Pero, ¿cómo funciona esta Masonería femenina?, ¿cómo está reglamentada? Vamos a verlo. El Boletín Oficial del Gran Oriente Español, el 1 de agosto de 1889, se hace eco de un artículo publicado en el Boletín Oficial de la Gran Logia Regional de Andalucía, con el título «La Iniciación de las Señoras». En él se dice que «al presentarse una proposición de ingreso, en la Logia, de una Señora, conviene distinguir si es esposa, hermana, hija o pariente próximo de algún Hermano, o si no tiene parentesco alguno con un masón. En el primer caso, no se correrán aplomaciones, y bastará para su ingreso el asentimiento del Taller. En el segundo caso, se procederá como para un profano. Admitida al ingreso, se verificará la iniciación, en uno y otro caso, sin ceremonial alguno, y sólo prestando la Promesa de Ritual. La instrucción que debe dársele se referirá únicamente al Rito de Adopción, y sobre este sentido debe versar el discurso del Orador. Es usual celebrar un pequeño banquete de Iniciación de Señoras.

«A las iniciadas no se les cobrará derechos por ningún concepto, ni

5. *Ibidem* Vol. I. pp. 46 y 47.

6. FERRER BENIMELI, JOSÉ A., *Masonería española contemporánea*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1980. Volumen II p. 19.

tendrán obligación de asistir a trabajos, ni a ellos deben concurrir sin previa citación, que serán aquellos en que se celebren actos cuya presencia se crea conveniente y necesaria (como por ejemplo, iniciación de otras Señoras, adopción de menores, reconocimiento conyugal, etc.). En el momento que hubiera siete Señoras iniciadas en una localidad, deben constituir una Logia de Adopción, no pudiendo ya los Talleres de dichos Valles verificar más iniciaciones de mujeres ya que corresponderán exclusivamente a aquella».

De estas normas lo que me parece más preocupante es que se determine, que a las mujeres no se les cobre «derechos por ningún concepto», que no tengan «obligación de asistir a trabajos», y que no deban concurrir a estos, sin «previa citación», porque, es evidente que estas especiales condiciones suponen, de hecho, una clara discriminación con los varones. Ya que está claro que en nuestra sociedad, y lógicamente, también en la Masonería, quien no paga no tiene tampoco derecho, —ningún derecho—, «por ningún concepto».

La mujer fue admitida por la mayoría de las potencias masónicas de nuestro país, para que ésta avanzara en la sociedad, y de esta manera hiciera avanzar los ideales de la Masonería. Así lo expresaron las propias mujeres, en distintas ocasiones.

Por ejemplo, la hermana Concepción B. de Sánchez, simbólico *Mariana Pineda*, en una «tenida de adopción», celebrada para iniciar a dos mujeres, el 2 de marzo de 1891, en la Logia *Sinceridad* de Jaen, del Soberano Gran Consejo General Ibérico, explica que «es conveniente inculcar en la mujer los sanos principios de la Masonería para que auxilie al hombre en la regeneradora obra emprendida por los hijos de la Viuda, y así puedan realizarse más pronto los bellos ideales sustentados por nuestra venerada Orden. Os indico la conveniencia de inculcar en la mujer los sanos preceptos masónicos, para que los transmita a sus hijos, y por este medio de propaganda ayude al hombre en la más pronta realización del progreso y mejoramiento de la especie humana.

«Si la mujer, —añade—, ejerce esa gran influencia en la educación de los niños, y convenimos en que sus inclinaciones estarán en armonía con la educación y creencias de la madre, no se os ocultará la imperiosa necesidad de ilustrar e inclinar a la mujer hacia el progreso, separándola del error y la superstición, para que sepa guiar a los niños por el camino de la luz y de la verdad. Entre los diferentes medios que podéis emplear para facilitar a la mujer esa ilustración, tan necesaria cuan útil a la humanidad, considero uno de los más fáciles y de mejor resultado, el que todos los Masones procuren atraer a las Logias el mayor número posible de señoras que sean dignas de iniciarlas en la Masonería. Y hecho esto, procuréis todos los que asistan a las tenidas en que puedan ilustrarse, proporcionándolas también la lectura de cuantas producciones broten en el campo fértil de la literatura masónica, y una vez ilustradas e informadas

de los preceptos masónicos, dadlas participación en los trabajos de propaganda, y con su valioso concurso, ayudando al hombre con verdadera fe, no hay duda llegaréis más pronto a la realización de los bellos ideales que ha tiempo persigue nuestra gloriosa Institución».

«Para llevar a efecto dichos trabajos, conviene la creación de Logias de Señoras, o bien las llamadas Cámaras de Adopción, que pueden instalarse en todos los Talleres, bajo cuya sabia dirección comienzan sus trabajos las señoras, hasta que teniendo ya un número suficiente, constituyan por sí solas sus Logias».

«Emitida mi pobre opinión respecto a la conveniencia de inculcar en la mujer los principios liberales y las doctrinas masónicas, he de rogar a mis hh. no vean en mis manifestaciones apasionamiento por las de mi sexo, pues cuantas ideas dejo expuestas con relación a la mujer, son sostenidas brillantemente por los ilustrados escritores, en obras que quizá mejor que yo conoceréis».

«Ahora bien, he de advertiros que conceptuando yo como primer deber de la mujer, el exacto cumplimiento de las obligaciones propias de nuestro sexo, entiéndase que cuanto dejo dicho respecto a que ésta se ocupe en asuntos relativos a las logias, ha de ser únicamente después de cumplidos todos los deberes domésticos relativos a su clase y posición, sin que jamás el dedicarse a los trabajos de la Logia pueda motivar el abandono de los quehaceres que en su casa le sean inherentes, pues la que tal hiciera, incurriría en un imperdonable defecto, que siendo justamente censurable por todos, pudiera también servir de arma a nuestros adversarios los que podrían zaherirla con una crítica mordaz, ridiculizándola por el solo hecho de concurrir a las logias u ocuparse en trabajos domésticos, más bien que por el abandono de las obligaciones domésticas, pues respecto de dicho abandono creo no se atreverían a hablar porque al hacerlo ponían de manifiesto el proceder de las infinitas señoras que aún se hallan dominadas por el fanatismo religioso, y la conducta de estas es apadrinada por los defensores del fanatismo citado».

La mujer será admitida en los trabajos masónicos, pero deberá continuar siendo una ejemplar ama de casa, y su participación en la Masonería se realizará «sin perjuicio ni menoscabo de los derechos del hombre», como dirán, en sendos discursos, las hermanas Rosario de Acuña y María Angeles López de Ayala, en la inauguración del Colegio del Gran Oriente Nacional de España, el 24 de junio de 1888⁷.

Los masones españoles apoyaron la causa femenina, como reconoce la hermana María Angeles López de Ayala, en la fiesta de primer aniversario, que celebra la Logia madrileña «5 de abril del 88» del Gran Oriente

7. *Ibidem* Vol. II p. 12.

Nacional de España, el 5 de abril de 1888. María Angeles López dedica uno de los brindis finales al Vizconde de Ros, Gran Comendador del Gran Oriente Nacional de España por haber dignificado a la mujer «elevándola al igual del hombre, y reconociéndole los derechos de la personalidad, lo cual hoy es favor y no justicia, por la ignorancia de la mujer en general». Y añade: «Se ha dado un gran paso hacia la emancipación de la mujer por los H. H. Vizconde de Ros y Moncada, secundados eficazmente por la Logia *Hijas de los Pobres*, a la que pertenezco. La Masonería será el redentor de nuestro sexo»⁸.

Claro, que no todas las Obediencias masónicas se plantean el tema de la mujer del mismo modo, aun aceptando a las «Señoras» en sus Talleres. Las Logias del Soberano Gran Consejo General Ibérico del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, son las más avanzadas. El propio Soberano Gran Consejo dice de sí mismo, en el Boletín de Procedimientos, de 14 de julio de 1893, que «al considerar a la Mujer en la Masonería, con los mismos derechos que el hombre, según se consignan en nuestros Reglamentos, representamos la extrema izquierda de los movimientos masónicos españoles».

En esta publicación oficial del Soberano Gran Consejo, que se subtitula «semanario sociológico masónico» se defiende, en múltiples ocasiones, el derecho femenino a la educación, y la igualdad educativa y profesional entre ambos sexos. Temas claves de la emancipación de la mujer como se pondrá de manifiesto, en una serie de congresos de renovación pedagógica, celebrados en nuestro país, a finales de siglo, en los que tuvieron destacada participación algunos profesores de los «círculos Krausistas» y de la Institución Libre de Enseñanza.

Pero, curiosamente, en los documentados trabajos sobre la historia de la mujer en España, publicados últimamente por el Ministerio de Cultura, no se dice nada del papel desarrollado por la Masonería en la liberación de la mujer española, quizá, sencillamente, porque se desconoce. Efectivamente, se ignora, —todavía hoy—, la importante tarea realizada, sobre todo, por las masonas españolas, en favor de las mujeres, y se sigue desconociendo la activa participación de la mujer en las logias españolas⁹.

Antes de hablar de la mujer en la Masonería Menorquina, vamos a poner ejemplos de otras partes de España, porque conviene dejar bien claro que lo que pasó en Menorca, no fue un caso excepcional. Serán sólo unos cuantos ejemplos, aunque, naturalmente podríamos citar muchos más. Creo, que en ellos se pone de manifiesto, el carácter «anticipador», y «pionero» de algunos planteamientos de la Masonería Española, muy

8. *Ibidem* Vol. I, p. 19.

9. CAPEL MARTÍNEZ, ROSA MARÍA (Coordinadora), *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Ed. Ministerio de Cultura Instituto de la Mujer, Madrid, 1986.

en sintonía con el conjunto de las ideas desarrolladas, a favor de la liberación de la mujer, por otros colectivos.

Así, por ejemplo, el 15 de mayo de 1892, se publica en el *Boletín de Procedimientos* del Soberano Gran Consejo General Ibérico, un discurso pronunciado por la Ilustre Hermana doña Isabel Galindo de Torres, en la Logia *Isis Lucentina*, de Lucena (Córdoba), en el que se dice:

«Nos queda mucho por recorrer para que nuestra patria sea feliz y dichosa, existiendo tantos y tantos esclavos de la ignorancia y del dinero, estando aún la mujer supeditada a inicuas leyes o a reprobadas costumbres, siendo de urgente necesidad regenerarla, puesto que como dice un sabio contemporáneo, «Ella lleva en su seno el porvenir de la Sociedad». Trabajemos sin descanso en traer a nuestros trabajos a esa mitad del género humano, único baluarte de nuestros enemigos».

A lo que la Redacción añade: «Tiene razón la Ilustre hermana Galindo. La mujer tiene derecho a toda nuestra atención, y los Orientalistas la queremos a nuestro lado con iguales deberes y derechos que los hombres. Ahí está la Logia *Audacia* de Herrera (Sevilla) compuesta exclusivamente de señoras, y varias Logias de nuestra Obediencia en las que hay hh. iniciadas, pues la «adopción» solamente la debemos dar a menores, a los OO. o a los ancianos. Venga, pues, la mujer a la Masonería. En ella tiene ya puesto y consideraciones, y mucho ha de alcanzar la humanidad cuando la mujer vea la luz Masónica y pueda convencerse de las verdades y pureza de nuestras doctrinas. Cuente la Ilustre hermana Galindo con cuanto juzgue que los Orientalistas podamos ayudarla en su obra grandiosa de elevar a la mujer».

Soledad Gustavo, publica, en el *Boletín de Procedimientos*, el 24 de julio de 1892, un interesante artículo titulado «Influencia de la mujer en el porvenir de la sociedad». Soledad Gustavo escribe que «la indiferencia manifiesta con que se mira la suerte de nuestro sexo, la vida anémica a que nos condena la sociedad con sus costumbres, con su modo de pensar, con su mismo proceder, con su mal entendida moralidad, nos manifiestan que si nosotras no procuramos levantarnos de nuestro estado, no sacudimos nuestra languidez y no nos avergonzamos de nuestro quietismo, estamos perdidas, y al perdernos arrojamos la sociedad del porvenir en el abismo insondable del no ser, a que el hombre nos ha precipitado».

«Nuestra influencia, mal que le pese al hombre, en el destino de la humanidad, es cierta. Nos hace esclavas, nos cría ignorantes. La sociedad futura aun será esclava, aun será ignorante. Ya lo sabe el hombre: o nos eleva y marchamos juntos por el camino de la libertad o nos precipitamos ambos». La Redacción apostilla: «Muy conformes con las ideas de la señora Gustavo, creyendo que la mujer, efectivamente ejerce una provechosa, legítima y lógica influencia en el porvenir y aun en el presente de las sociedades, y protestando de los que no quieren dar a ese sexo ingreso

e importancia dentro de nuestra Orden, invitémoslas a que vengan a nosotros para realizar juntos los santos ideales de la Masonería».

El hermano *Mazzini*, el 14 de octubre de 1893 publica, en el *Boletín de Procedimientos*, un artículo titulado «La Mujer y la Masonería» en el que dice que «si la Masonería no reconoce fronteras, razas, ideas, religiones, etc., creemos que tampoco debe hacer excepción de los sexos. Se dice y se publica en escritos por muchos masones que la mujer no se debe admitir en la Masonería, y sobre todo que formar Logias de Señoras es un escándalo, una herejía. Hemos pensado sobre este asunto, y pensando argumentos de todas clases, resulta que no hay razón para excluir a la mujer de los trabajos masónicos. Es más estamos persuadidos de que es necesario el concurso del bello sexo y que es un factor importante la mujer para que la masonería se desarrolle y llene el objeto de sus trabajos y aspiraciones.

«Siendo la Masonería el centinela avanzado del progreso, y la sociedad que no consiente fanatismos ridículos de ninguna clase y sí hechos de conciencia y convicción, admitiendo en su seno a la mujer y creando Logias de Señoras, pone de manifiesto la obligación que todos tenemos de que nuestros sucesores sean seres con razón y no sean entes embrutecidos por el fanatismo.»

En la sección titulada «Correo de Cuba» que publica el *Boletín de Procedimientos*, el 14 de diciembre de 1894 se da noticia sobre la iniciación de varias Señoras, la creación de varias Logias, una Escuela para «niños de nuestros obreros», y «un periódico especial que será eco y órgano de nuestros hermanos en Cuba». La Redacción concluye, afirmando lo siguiente: Así entendemos que debe hacerse hoy Masonería en Cuba, y en todas partes: primero, atrayendo a nuestro seno a la mujer. Segundo, abriendo escuelas y divulgando la enseñanza entre hembras y varones. Y tercero, convirtiendo la institución en útil, práctica y beneficiosa para todos».

La Logia de Señoras *Audacia* de Herrera (Sevilla), envía una «plancha» a la Logia de Señoras *Hijas del Progreso* núm. 164 de la Habana (Cuba) y a la Logia de Señoras *Defensoras del Orden* núm. 165 de Veracruz (México), que se publica, en el *Boletín de Procedimientos* del 28 de octubre de 1895. En esta «plancha» las masonas sevillanas dicen que ha sido muy grande la alegría que han sentido al conocer la apertura de las citadas logias latinoamericanas «viendo con sumo placer que aunque despacio va desapareciendo el fanatismo y nos vamos convirtiendo en sublimes compañeras para ayudarnos a labrar la luz de la verdad en los cerebros, tanto de nuestros hijos cuanto de las amigas profanas, que viéndonos de continuo trabajar en beneficio de la humanidad, poco a poco se van convenciendo de la verdad, saliendo de la ceguedad en que se hallaban sumergidas, sacudiéndose el yugo que les tienen colocados los satélites del oscurantismo».

El *Boletín de Procedimientos* del 14 de diciembre de 1895 publica el discurso pronunciado en la Habana por J. A. Cuervo, en el solemne acto de instalación de la Logia *Hijas del Progreso*. En él se dice lo siguiente: «Todo hombre libre y buen masón ha de considerar esta fausta fecha como gloriosa y memorable, desde la cual podemos tener derecho a esperar que dé comienzo una era nueva y provechosa para la Masonería de estos Valles.

«Yo me felicito y os felicito a vosotras porque el acto solemnísimos que estamos celebrando, es sin duda alguna de la mayor importancia y trascendencia para la Orden, para la Patria, y para el Progreso de la Humanidad entera, y con orgullo consignaremos esta página gloriosísima cual es la de vuestra nobilísima resolución de prestaros decididas y entusiastas a secundarnos a los hombres en la obra grande de la regeneración de la Humanidad. Sí, queridas hermanas. Queréis cumplir y llevar la gran misión que de derecho os corresponde, y si bien a cuantos cumplen y llenan sus deberes ningún galardón merecen, esto hasta el presente momento histórico ha rezado exclusivamente con los varones, pues las hembras, ni los hombres todos estaban muy dispuestos a reconocer tales derechos, ni vosotras, las mujeres, habíais puesto gran empeño en conseguir el indiscutible derecho que poseéis. Por fortuna, vosotras y nosotros formamos parte de un grupo, cuyo Organismo superior tiene en su legislación consignadas, iguales derechos para los hombres que para las mujeres, y esto, sin duda alguna, ha podido alentaros y decidirlos a que realicéis cuanto en este instante acaba de realizarse con la autorización y agrado de los altos Poderes que con orgullo obedecemos y acatamos».

«Vosotras, pues, soís las primeras hembras que en estos hermosos Valles tomáis plaza en la defensa de la libertad, rindiendo culto a la Razón, a la Verdad y a la Justicia. Es indudable que, ante el grandioso paso que acabáis de dar, puede decirse que en todo o en parte os habéis emancipado de la Iglesia, en la que hasta el presente habéis servido de escabel o de comparsa a todos los propósitos de los buitres negros tan corrompidos como malvados. Pues bien, es indispensablemente necesario que desde este día trabajéis incesantemente por redimir también a todas vuestras amigas y conocidas primeramente, y después a todas las de vuestro sexo. Y las que ya sois madres, o cuando llenando vuestros principales fines en la tierra, lleguéis a serlo, poned especial empeño en que vuestros amados hijos, y especialmente las hijas, no incurran en la torpeza de acudir a los llamados tribunales de la penitencia, donde nada bueno se alcanza y mucho malo llega a obtenerse».

«Voy a dejar de molestar vuestra atención, pero permitidme que de nuevo os felicite y os recomiende fé, constancia y asiduidad en los trabajos que os habéis impuesto, y en los que vosotras y nosotros con resolución y buenos deseos llegaremos, tal vez muy pronto, al término feliz de la gran obra de emancipación social».

Y concluimos, con un artículo publicado en el *Boletín de Procedimientos* de 28 de noviembre de 1894, titulado «La Mujer Mazona», su autor, manifiesta la extrañeza que le produce que haya todavía masones españoles «que se ocupen en la discusión de si es conveniente, o no, la concurrencia de la mujer a los periódicos trabajos de nuestra augusta Orden, y lo vemos eso con extrañeza, porque no nos explicamos que aun haya entre nosotros quienes disputen a aquella sus derechos sociales y quienes no estén ya penetrados de la utilidad inmensa que a nuestra institución aporta el elemento femenino como base que es de la familia y de la sociedad, cual rueda esencialísima para que la Humanidad pueda llegar a su mayor grado de cultura y de progreso».

Dice que «en la vida profana aun no le están legalmente concedidos ciertos derechos a la más bella mitad del género humano, —singularmente en nuestro país—, por lo mismo que el sexo fuerte no ha gozado de muchos de aquellos hasta época relativamente poco remota a la que nos encontramos, porque le faltaban y faltan más que aptitudes, las necesarias energías para reclamarlos y conquistarlos, que no están por desgracia armonizadas la exigencia en el cumplimiento de deberes con la concesión equitativa y espontánea de los relativos y proporcionales derechos sociales.

Y hablando «del derecho de la mujer a colaborar en nuestra sacrosanta y fraternal Obra», se pregunta: «¿En qué Estatutos, en qué Legislación, en qué Disposiciones de Soberanos Cuerpos de nuestra augusta Orden se halla expresa, terminante ni aun tácitamente consignada, la prohibición de que nuestra digna y discreta compañera pueda penetrar en los Templos o Talleres en que la Masonería se consagra a cavar fosos para el vicio y elevar templos a la Virtud?».

«La mujer desde el punto de vista del derecho, puede y debe, —si lo merece por su conducta, igual que el hombre—, ser iniciada en los misterios de nuestra excelsa institución, acertadamente calificados de augustos redentores y regeneradores de la especie humana. y no sólo tiene la mujer derecho a concurrir y trabajar en nuestros Talleres y templos, y no sólo es conveniente que a ellos asista, sino que es necesario que realicemos verdaderos esfuerzos para atraerla a la Masonería, arrancándola de las manos del clericalismo, pues nuestra Orden ganará con ello, y al ganar en consideración social extenderá su campo de acción hasta aquellos horizontes donde una mujer tiene más fácil acceso, y ofrece más óptimos frutos que muchos hombres unidos pudieran conquistar».

3. LA MASONERIA EN MENORCA

Quizá convenga hacer aquí un breve apunte histórico de la Isla de Menorca y recordar que la Isla fue cedida por el Rey Felipe V, al Imperio

Británico, como consecuencia de «Guerra de Sucesión», junto con el Peñón de Gibraltar, el 14 de abril de 1713. Menorca no volvió a ser territorio español hasta 1802, siendo Rey de España Carlos IV. En estos 89 años la Isla fue disputada por británicos, franceses y españoles, dada su estratégica situación en el Mediterráneo. Las dominaciones extranjeras tienen la siguiente cronología: Británicos (1708-1756), franceses (1756-1763), británicos (1763-1782), españoles (1782-1798) y británicos (1798-1802).

En la historia de la Masonería menorquina debemos distinguir dos períodos, claramente diferenciados. El primero coincide con la segunda dominación británica de Menorca (1763-1782), el segundo se inicia, ya, en el siglo XIX, a partir de 1837, con la Logia mahonesa *Virtud e Ilustración* dependiente del Gran Oriente de Francia, y tendrá su «edad de oro» en el último tercio del siglo XIX, no volviendo a reproducirse, sin embargo, durante el siglo XX.

Ferrer Benimeli dice que esta masonería británica tiene un exclusivo carácter militar y que existe documentación, en Londres, de tres Logias: La *Antient Lodge núm. 72*, del Regimiento número 11 que vino a la Isla de Menorca, después de la Paz de 1763. Luego, —según los registros de Atholl—, se fundaron, otras dos logias militares, que llevan los números 141 y 117, establecidas «en Port Mahón» entre los años 1766 y 1770. La primera inició sus pasos el 28 de junio de 1766, con el nombre de *Lodge of Fortitude*, y la segunda, en junio de 1766, con el título de *Union Lodge*. Ambas cesaron sus trabajos al abandonar los ingleses la Isla en 1782. Desde el 17 de abril de 1772 al final de la dominación británica de Menorca, estuvo en actividad, una *Provincial Grand Lodge* de la que dependían las tres logias anteriormente citadas¹⁰.

Luis Alemany Vich, afirma que la Logia mahonesa *Amigos de la Humanidad núm. 158*, se titulaba «la más antigua de España» porque «había sido creada durante la dominación francesa de la Isla, bajo el Supremo Consejo de Francia, por el cual fue patrocinada hasta la evacuación gala»¹¹.

Pero Alemany debe ignorar sin duda la existencia de la primera Logia española, fundada en abril de 1728, por el Duque de Wharton, en la madrileña calle de San Bernardo. Aún aceptando que la citada Logia mahonesa *Amigos de la Humanidad* hubiera sido fundada por los franceses durante el período de la dominación francesa (1765-1763), —que no lo fue—, en ningún caso, ésta puede ser considerada «la más antigua de España», puesto que la logia madrileña del Duque de Wharton figuró inscrita en las listas oficiales de la masonería británica, por lo menos, desde abril de 1728, hasta el 27 de enero de 1768.

10. FERRER BENIMELI, José A. *Masonería, Iglesia e Ilustración*, Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1977. Vol. III p. 290.

11. ALEMANY VICH, Luis, *Protestantismo en Mallorca*, Palma de Mallorca, 1970, p. 85.

Por lo que a nosotros nos interesa, durante este período británico no parece que las mujeres tuvieran participación en las Logias existentes.

Los menorquines durante, casi un siglo de dominación extranjera, dieron vivas muestras de fidelidad a la iglesia Católica «sin prestar oídos a las sugerencias de los pastores protestantes, ni dejarse impresionar de los ritos que diariamente presenciaban, tanto en las tropas de guarnición como en las familias inglesas, griegas y hebreas»¹².

Y sin embargo, debió de ser particularmente difícil la reincorporación de Menorca a la corona Española, como asegura Román Homs, porque «la dominación inglesa constituyó un modelo de tolerancia que llegó a calar en la población autóctona, informando sus propios estilos de vida»¹³.

La sociedad menorquina que había sabido reunirse como un solo cuerpo contra el enemigo «extranjero», durante este largo y difícil período de su historia, al pasar la Isla a manos españolas se fraccionó en múltiples fragmentos.

No creemos que la Masonería Bonapartista tuviera seguidores en la Menorca de 1808 a 1814, porque desde la incorporación de la Isla a la Corona Española, los menorquines tenían que ser ahora más «españolistas» que nunca, aunque, debido a la influencia liberal dejada a su paso por las diferentes dominaciones británicas, es posible que simpatizaran más con las ideas de José Bonaparte, que con las de Fernando VII. No tenemos noticia tampoco de que los menorquines formaran sociedades secretas del tipo de «Los Comuneros» y «Los carbonarios», como se extendieron, sin embargo, durante el trienio liberal (1820-23) en la Península.

Para hablar de una Masonería propiamente menorquina y española, como hemos dicho—, hay, pues, que llegar, al año 1837, momento en el que se fundó la Logia mahonesa *Virtud e Ilustración*. Esta es la primera Logia de las Islas Baleares de la que tenemos constancia cierta¹⁴.

Durante el siglo XIX, hubo en las Baleares, veintiuna Logias, de las que quince eran menorquinas, cuatro mallorquinas y dos ibicencas.

Las menorquinas, son las siguientes:

— *Virtud e Ilustración*, de Mahón, Gran Oriente de Francia (1837).

12. RIUDAVETS I TUDURI, Pedro, *Historia de la Isla de Menorca*, Mahón 1982 (reedición) p. 556.

13. PIÑA HOMS, Román, *La reincorporación de Menorca a la Corona Española*, Palma de Mallorca 1983, p. 28.

14. Ponencia sobre la «Implantación de Logias y distribución geográfico-histórica de la Masonería Española» de José Antonio Ferrer Benimeli presentada en el II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería española, publicada en el Volumen I de *La Masonería en la España del Siglo XIX*, editada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 1987.

— *Amigos de la Humanidad* núm. 158, de Mahón, Supremo Consejo de Francia (1869-1895).

— *Triángulo* núm. 29, de Mahón, Gran Oriente de España (1869).

— *Hermanos de la Humanidad* núm. 50, de Mahón, Gran Oriente Lusitano Unido (1870-73).

— *Hijos de Ruth* de Mahón, Gran Oriente de Francia (1870-72).

— *Hijos de la Patria* núm. 61, de Ciudadela, Gran Oriente Lusitano Unido (1872-76).

— *Hermanos de la Humanidad* núm. 253, de Mahón, Gran Oriente de España (1882-99).

— *Hermanos de la Humanidad* núm. 32, de Mahón, Gran Oriente Español (1890-139).

— *El Mallete* núm. 57, de Mahón, Gran Oriente Español (1889-91).

— *Kadmón* núm. 79, de Villacarlos, Gran Oriente Español (1889-99).

— *Creación* núm. 2, de Mahón, Gran Oriente Español (1890-1939).

— *Torre de Babel* núm. 130, de Ciudadela, Gran Oriente Español (1890-1939).

— *Asela* núm. 205, de Mahón, Gran Oriente Español (1890-1899).

— *Karma* núm. 95, de Mahón, Soberano Gran Consejo General Ibérico, rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (1892-1899).

— *Concordia* núm. 131, de Mahón, Soberano Gran Consejo General Ibérico, Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim (1893-1899).

Y los «triángulos» núm. 3 y núm. 4, de San Luis y de Ciudadela, Gran Oriente Español (1890).

4. LA MUJER EN LA MASONERIA MENORQUINA

En la Comunicación que presento en este IV Symposium de Historia de la Masonería Española, vamos a estudiar dos logias mahonesas particularmente interesantes. Primero, la Logia de Adopción *Creación* núm. 2, que dependía del Gran Oriente Español, y luego la Logia *Karma* núm. 95, que funcionaba bajo los auspicios del Soberano Gran Consejo General Ibérico, Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. Esta última, tenía la particularidad de que el puesto de «orador» lo ocupaba una mujer, doña María Macías Pons de Parés.

5. LA LOGIA «CREACION»

La Logia de Adopción *Creación* núm. 2, de Mahón dependía de la Logia *Hermanos de la Humanidad* núm. 32, del Gran Oriente Español, que era la Logia más importante de la Isla.

En el «Fondo Masonería» del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, no existe apenas documentación de esta Logia, aunque sí numerosas referencias sobre ella, en el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, y en diversos documentos de otras logias mahonesas, como la de los *Hermanos de la Humanidad*, *El Mallete*, *Asela*, *Amigos de la Humanidad*, *Karma*, *Kadmón* de Villacarlos y *Torre de Babel* de Ciudadela.

Así, por ejemplo, en una «plancha» enviada por la Logia *Hermanos de la Humanidad* núm. 253, bajo la obediencia del Gran Oriente de España, a la Resp. Log. *Alona*, núm. 276, de Alicante, el 9 de agosto de 1888, se comunica que «después de penosa y larga enfermedad, ocasionada sin duda por las continuas y fuertes impresiones morales sufridas durante su corto período de matrimonio, bajó a la mansión de los muertos el 1 del corriente agosto, y a los 38 años de edad, nuestra queridísima cuan Ilust. herm.^a Excma. Sra. D.^a Encarnación Valls de Carmona, esposa de nuestro dignísimo Venerable».

Se trata de la fundadora de la Logia *Creación* de Mahón, fallecida en esta ciudad, capital de la Isla, después de una grave enfermedad que duró seis largos años. Encarnación Valls de Carmona fue la Ven. Maestra de la Logia. En total sintonía con su esposo Cipriano Carmona, se había entregado de cuerpo y alma, a la Orden Masónica, con ejemplar sacrificio y generosidad, dando lo mejor de ella misma a la Masonería menorquina. Vivió los trabajos masónicos con gran actividad y entusiasmo. Tres de sus hijos pequeños, Arturo de seis años, Adalberto de ocho años, y Margarita de diez años, fueron adoptados como «louvetones» el 19 de febrero de 1888, por la Logia *Hermanos de la Humanidad*, actuando como padrinos, los hermanos Joaquín Morro, simbólico *Aquiles*, grado 33, Benito Castañol, simbólico *Lanuza*, grado 33, y Francisco Pérez García, simbólico *Cervantes*, grado 5.

El último «Cuadro Lógico», en el que figura la hermana Encarnación Valls de Carmona, está fechado el primero de enero de 1988. He aquí los nombres «profanos», nombres «simbólicos» y «Grado» de las hermanas que integraban con ella, la Logia:

1. Encarnación Valls de Carmona, simb. *Victoria*, grado 3.
2. Francisca Orfila de Ferro, simb. *Cleopatra*, grado 3.
3. Adela Nel-lo de Mora, simb. *Sara*, grado 3.
4. Juana Barber Catalá de Salord, simb. *Mariana de Pineda*, grado 3.
5. Marina Truyol de Sirvent, simb. *Eva*, grado 3.

6. Catalina Cleofé de Pérez, simb. *Gemma*, grado 3.
7. Juana Pons de Pons, simb. *Corina*, grado 1.
8. Lucía Aygón de Dallard, simb. *Luisa Michel*, grado 3.
9. Joe Dallard Aygón, simb. *Juana de Arco*, grado 3.
10. Teresa Elías Coll, simb. *Atila*, grado 3.
11. Josefa M.^a Buenaventura, simb. *Dolores Navas*, grado 1.
12. Agustina García de Oliva, simb. *Agustina de Aragón*, grado 2.
13. María Cardona de Ruiz, simb. *Venus*, grado 3.
14. Ana Pons Pons, simb. *Rosario de Acuña*, grado 3.
15. María Sintés Pons, simb. *Olofernes*, grado 3.

Es de destacar que doce, de las quince hermanas que forman las «columnas» de la Logia, han alcanzado el grado de «maestra», una el grado de «compañera» y dos el de «aprendiza», lo que nos hace suponer que la Logia estaba consolidada, desde hacía algunos años. La mayoría están casadas con hermanos que ocupan altos cargos en la Logia *Hermanos de la Humanidad*, son miembros de la Gr. Cam. de Eleg. Cab. Kadusch G. 30, o del Sob. Cap. *Justicia* núm. 60.

La Logia *Creación* se reunía en el «Templo», propiedad de la Logia *Hermanos de la Humanidad*, situado en la calle de Gracia núm. 147, esquina a la de Ramírez, de Mahón. El edificio fue utilizado como «fábrica de harinas», desde el final de la guerra civil, hasta hace pocos años. En la actualidad existe todavía, pero está cerrado y no está destinado a ningún uso.

Digamos, por otra parte que en el «Cuadro Lógico» de la Logia *Hermanos de la Humanidad*, de ese mismo año, figuran 243 hermanos en activo, y 61 «separados» por distintas causas. Como se ve se trata de una logia que tiene una cantidad muy considerable de hermanos, si tenemos en cuenta que según el censo del 31 de diciembre de 1887, la ciudad de Mahón tenía entonces una «población de derecho» que alcanzaba la cifra de 15.551 habitantes, de los que 7.167 eran varones, y 8.373 mujeres.

En el Censo observamos otro dato que nos interesa: de los 15.551 mahoneses, 2.761 son casados, 4.122 solteros, 284 viudos, y entre las mujeres, 2.765 son casadas, 4.576 solteras y 1.032 viudas. Digamos por último que la totalidad de la Isla tenía en 1887, una «población de derecho» de 36.111 habitantes, «excluidos los componentes del personal militar de guarnición en Mahón y en la Fortaleza de Isabel II»¹⁵.

La Logia *Creación*, como la de los *Hermanos de la Humanidad* y la Logia *Torre de Babel*, núm. 130, de Ciudadela, funcionó con bastante regularidad hasta el 9 de febrero de 1939, —final de la guerra civil en Menorca—, pero vivió una de sus mejores etapas, en los años 80, cuando su Venerable Maest. Cipriano Carmona decidió abandonar el Gran Oriente

15. ARCHIDUQUE SALVADOR DE AUSTRIA, *La Isla de Menorca*, traducción al castellano de los tomos VI y VII del *Die Balearen*, Mahón, 1982, Vol. I, p. 63.

de España, —potencia masónica en la llegó a ser Gran Comendador—, para integrarse en el Gran Oriente Español, en el año 1889.

El paso de Cipriano Carmona al Gran Oriente Español es una gran noticia para la obediencia que lidera Miguel Morayta, por ello es comprensible, que el «Boletín Oficial», en su sección de «Noticias», publique el 15 de julio de 1889, la siguiente información, con un cierto triunfalismo:

«Como esperábamos, se ha confirmado de una manera indudable la noticia que, con las convenientes reservas, dábamos en el número anterior con respecto a la cooperación que había de prestar a nuestro Oriente una alta personalidad masónica. El ilustre y Pod. Hermano Cipriano Carmona, Brigadier de ejército, ex Gran Comendador del Gran Oriente de España, Jefe aceptado voluntariamente por la Masonería de las Islas Baleares, donde ha constituido templos, fundado bancos, etc., se ha dirigido al Gr. Maest. participándole su resolución de unir las valiosas fuerzas que acaudilla a las ya numerosas y potentes del Gr. Or. Español. El primer acto de su ingreso en el Oriente ha sido solicitar la Carta Constitutiva para una «Logia de Adopción», que con el título distintivo de *Creación*, ha fundado en aquellos Valles la Excma. Señora Doña Catalina Hernández de Carmona. Felicitamos, pues, a todos los Talleres de la Jurisdicción y al Consejo de la Orden por los resultados que en el brevísimos espacio de tiempo transcurrido desde la Asamblea, ha obtenido nuestro Oriente, y al propio tiempo damos la bienvenida a las Ilustres hermanas que forman el Cuadro Lógico de la Logia *Creación*, así como al entusiasta mas. Ven. Maest. de la Resp. Log. *Hermanos de la Humanidad* y demás obreros que con él contribuyen en aquellas islas a sostener y propagar las doctrinas de nuestra augusta Orden».

En la página 7 de este mismo Boletín Oficial del GOE se da la noticia de que «el Ilustre Hermano Cipriano Carmona, simb. *Anibal*, grado 33 ha sido designado para ocupar una de las vacantes que existían en la Gr. Cám. Consultiva, Consejo del gr. 33. «Y se añade que «los grandes merecimientos de tan estimado Hermano le hacen acreedor a más altos cargos, que seguramente habrían de serle conferidos si su desempeño no exigiera la residencia en estos Valles».

La Logia *Creación* es recibida, pues, con todos los honores en el Gran Oriente Español, ya que figurará con el número dos, en los Cuadros Lógicos de las Logias de adopción pertenecientes a esta obediencia. Sabemos que esta Logia de señoras mantuvo numerosas discrepancias con la Logia mahonesa *Amigos de la Humanidad*, que obligaron, incluso, a intervenir como mediadores, en varias ocasiones, al Gran Oriente Español y al Supremo Consejo de Francia, potencia masónica de la que dependía la Logia *Amigos de la Humanidad*.

Así por ejemplo, en un extracto del acta de la «tenida» celebrada por la Logia *Creación*, el 24 de septiembre de 1889, se da cuenta de que fue leída una «plancha» de la Logia *Amigos de la Humanidad* y se dice que

«en vista de la gran censura en ella encerrada contra el hermano Cipriano Carmona» a quien estos hermanos acusan de pretender destruir la Masonería en Menorca al pactar su pase al Gran Oriente Español, «y de falta de delicadeza masónica contra las hermanas de este Taller, se acordó dar conocimiento a dicho hermano Carmona para los fines consiguientes, y contestar a dicha plancha protestando enérgicamente del contenido de ella».

No fue la única que tuvo dificultades con esta Logia. El Consejo de la Orden del Gran Oriente Español, —según publica el BO del GOE el 15 de mayo de 1890—, «a consecuencia de faltas de fraternidad masónica cometidas por la Resp. Log. *Amigos de la Humanidad*, VVall. de Mahón, y de la obediencia del Supremo Consejo de Francia, con HH. masones regulares y en plenitud de derechos, miembros activos de la Resp. Log. *El Mallette* núm. 57 de nuestra Federación, de los mismos VVall instruido el oportuno expediente se decreta que «Los GGr. Consejos Regionales, Talleres y masones de la Federación del Gr. Oriente Español suspenderán, hasta nuevo aviso, toda relación oficial con la Resp. Log. *Amigos de la Humanidad* de los VVall. de Mahón».

Hasta entonces todas las logias menorquinas, —dependieran de la Obediencia masónica que fuera—, siempre habían relacionado entre sí, participado juntas en los banquetes y festivales masónicos que organizaba la Log. *Hermanos de la Humanidad* núm. 32 de Mahón, por ser esta la Logia más importante de todas las existentes en Menorca. Esta «suspensión de relaciones» debió de resultar particularmente penosa a los hermanos de la Log. *Amigos de la Humanidad*, ya que, no nos olvidemos de que viviendo en una Isla, como Menorca, los condenaba a un cierto «ostracismo», pues las otras logias menorquinas dependían del Gran Oriente Español, a excepción de la Logia *Karma* núm. 95 de Mahón, que, —como ya hemos dicho—, pertenecía al Soberano Gran Consejo General Ibérico, Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim.

Con anterioridad al decreto de «suspensión», vemos que el Boletín Oficial del Gran Oriente Español, publica, el 15 de febrero de 1890, la reseña de un banquete masónico celebrado en Mahón por la Logia *Hermanos de la Humanidad*, al que asistieron obreros de las logias mahonesas de *El Mallette*, *Amigos de la Humanidad*, *Creación*, y de la Logia *Kadmón* de Villacarlos.

El Boletín Oficial da cuenta de las intervenciones de algunos altos dignatarios de la Logia, y dice, que «en medio de la alegría general que reinaba entre los concurrentes, resumió los brindis con elocuentes frases, el hermano Francisco Pérez García, brindando a la vez por la suerte y prosperidad de nuestro queridísimo Iltre. y Pod. H. Cipriano Carmona, acordándose por la Log. y demás diputaciones de las invitadas a este acto se telegrafiase en este sentido a la Habana, donde actualmente reside dicho Hermano. Redactado acto continuo por el H. Secr. el Telegrama, fue preciso darle lectura por las exigencias de los concurrentes, y dijo:

«General Carmona - Capitanía General - Habana - Logias *Hermanos de la Humanidad, Amigos, El Mallete, Creación y Kadmón* de Villacarlos, reunidas en fraternal banquete, os saludan y os desean toda suerte de prosperidades - Morro».

Y concluye: «Este banquete demostró una vez más la necesidad que tienen los masones de reunirse a menudo para cambiar sus impresiones y exponer sus ideas en un campo neutral y libre de toda clase de trabas y obstáculos. Mucho estimaríamos y fuera de nuestra estimación, por las conveniencias que reportaría sin duda a nuestro Ord. que el Boletín Oficial tuviese ocasión a menudo de reseñar actos análogos, que siempre contribuyen a estrechar los lazos de fraternidad entre los hijos de la gran familia».

Ese mismo Boletín Oficial informa también sobre una «tenida funebre» celebrada por la Logia *Hermanos de la Humanidad* a la memoria de dos de sus hermanos, Francisco Coll Olivares, Cab. Rosacruz, y Antonio Doret Rivera, en la que participaron diputaciones de las logias mahonesas *El Mallete, Amigos de la Humanidad, Creación y Kadmón* de Villacarlos.

En la información se añade el curioso detalle de que antes de que finalizara la «tenida», circuló el «saco de beneficencia y su producto fue entregado a una señora para que lo repartiera entre los pobres que fueran de su elección». Este hecho nos hace pensar que las masonas menorquinas se ocupaban de realizar las tareas de beneficencia. Lo que debía tener particular importancia, ya que estas actividades por su carácter público, eran una ocasión extraordinaria de dar a conocer los objetivos y fines de la institución masónica, en una sociedad como la menorquina en la que la Iglesia Católica era muy influyente.

La Masonería femenina se va consolidando en la Isla de una manera orgánica y regular, a través de la actividad que desarrolla la Logia *Creación* de Mahón. Nos lo confirma una información publicada por el Boletín Oficial del Gran Oriente español, el 15 de mayo de 1890, en la que se dice que «el hermano Jaime Ferrer Aledo, Ven. Maest. de la Log. *Creación* núm. 2, de Mahón, ha tenido la atención de enviarnos ejemplares de su «Cartilla de Aprendizaje Masón, para las Logias de Adopción», por lo que le damos las gracias. Es un buen escrito librito, que honra a su autor, y que consta de 34 páginas, lujosamente impreso, con cubierta a dos colores. Recomendamos a las hermanas su adquisición, pues en la Cartilla encontrarán cuanto es necesario a su Rito. Los pedidos al autor, calle Castillo 11, Farmacia. Precio, pesetas 1,50».

El 15 de mayo de 1892, el Boletín Oficial del GOE, publica también que «los H. H. de Mahón, firmes en sus propósitos de propaganda masónica, han celebrado el pasado domingo llamado de Ramos una gran ten. blanca, a la que concurrió una numerosa y distinguida concurrencia

entre la que se contaban más de doscientas señoras. Felicitamos con entusiasmo a la Aug. y Resp. Log. *Hermanos de la Humanidad* núm. 32, que con esta magnífica fiesta ha demostrado una vez más lo bien que sabe cumplir con sus deberes de log. regular. Actos como el que mencionamos son las armas que hay que esgrimir para anular el poder de nuestros constantes adversarios».

El 31 de diciembre de 1892 la Log. *Hermanos de la Humanidad* celebra un festival masónico con ocasión de la adopción de la niña Ana Pons Orfila, natural de Mahón, hija de Rafael y Antonia, ambos «profanos», y a continuación la citada Log, celebra el banquete del Solst. de Inv. El Boletín Oficial del GOE de 1 de enero de 1893 da cuenta de ambas celebraciones. En el primer caso, informa que asistieron diputaciones de todos los talleres de Menorca. Concretamente de la Log. *Karma* de Mahón, de la Log. *Torre de Babel* de Ciudadela, de la Log. *Kadmón* de Villacarlos, de la Log. *Creación*, de la Log. *Amigos de la Humanidad*, del Soberano Capítulo de Rosacruz *Justicia* y del Aug. Cons. de GGr. E. Eleg. C. C. Kadosch *Carmona*.

Y se dice que «abierto el orden del día se procedió a dar entrada en el templo a los padrinos, al lovetón, a su familia y a los profanos invitados. Los estandartes, simétricamente colocados, haciendo resaltar más y más la majestuosidad del salón, daban a comprender de una manera clara y evidente la aspiración de ver a los masones unidos y agrupados en torno de la idea común que les alumbraba, para poder proseguir con más vehemencia la campaña emprendida en bien de la Humanidad. Numerosísimos hermanos y gran representación de hermanas, perfectamente decorados, ocupaban las columnas del Templo, mientras que el resto del mismo era insuficiente para contener el inmenso número de profanos, compuesto en su mayor parte de bellas y distinguidas Señoras, tanto que muchos de ellos hubieron de contentarse con presenciar la ceremonia desde el atrio del salón.

» Ejecutada la ceremonia de adopción, que terminó con el beso fraternal de todos los VVen. MMAest. depositado sobre la pura frente de la niña, el Muy Sabio Presidente Pablo R. Cardona, se dirigió al mundo profano y con la entereza y virilidad que le distinguen y cual si una aureola de luz purísima iluminara en aquellos momentos su esclarecida inteligencia, destruyó, hizo añicos los argumentos sofísticos que desde la cátedra emplean los que se titulan ministros del Señor al calificar a los masones, arrancando del auditorio profano, con sus bellísimos conceptos, protestas de adhesión y simpatía hacia los miembros de nuestra Orden. Pedro Pons Sitjes, «Orador» de la Log. hizo la historia de la vida librepensadora de los padres de la niña adoptada, y los HH. Gabino Sirvent y Antonio Candela, padrinos de la niña, obsequiaron con un refresco a todos los presentes, en las habitaciones exteriores.

«Después se reanudaron los trabajos para celebrar el banquete del

Solst. de Invierno. Este se celebró a continuación, «en la Sala de Pasos Perdidos de la Log. se habían preparado cien cubiertos que fueron insuficientes ya que ciento cuarenta fueron en totalidad los comensales». Circuló dos veces el «tronco de beneficencia» y la Log. distribuyó el «domingo primero de año 300 bonos a los pobres». A las dos y media de la noche «empezaron a despedirse los comensales, altamente impresionados de la fiesta y con vivos deseos de que se reproduzca a la mayor brevedad».

El Boletín Oficial del GOE, publica el 15 de enero de 1983, con gran satisfacción la siguiente nota: «Ya dijimos en otra ocasión, como muestra del alto respeto que ha sabido conquistarse la Aug. Log. *Hermanos de la Humanidad* núm. 32 de Mahón, que ésta había sido invitada a unas fiestas dadas por el Municipio y por la Iglesia. Recientemente ha recibido dicha Log. una nueva prueba de esto con motivo del fallecimiento del quer. H. Esquela Gran Maest. que fue de la Log. de Adopción de aquellos VVall.; el clero ha acompañado el cadáver hasta la sepultura. Lo hacemos constar, como lo ha hecho «El Liberal» de aquellos VVall. por el terreno que gana la tolerancia masónica».

Confirmando lo que escribe Ferrer Benimeli sobre la «Masonería de Adopción» en el Gran Oriente Español, —anteriormente citado—, hemos visto diversos documentos de la Logia *Hermanos de la Humanidad* que hacen referencia a la iniciación de «hermanas».

Por ejemplo una «plancha» de 30 de marzo de 1900 en la que el Venerable Maest. solicita a la hermana María Cardona, Ven. Maest. de la Log. *Creación*, que informe «sobre las condiciones que concurren» en la profana Ana Florit, natural de Alayor (Menorca), provincia de Baleares, de 39 años, casada, de profesión jornalera y domiciliada en la calle de Cifuentes, núm. 131 de la ciudad de Mahón».

La hermana María Cardona declara en el mismo documento: «Informado escrupulosamente de las cualidades y circunstancias que concurren en la prof. Ana Florit y que interesa el anterior mandamiento. Los informes por mí adquiridos son que la tal Florit es mujer de ideas muy avanzadas, no siente simpatías por la iglesia, ni mucho menos por la gente de sotana, es envidiable por su honradez, es esposa virtuosa y madre cariñosa. Trazado en lugar oculto a los prof. a los 4 días de abril del año 1900».

En una plancha de la citada Logia enviada a la Gran Logia Simbólica del Gran Oriente Español con fecha de 19 de enero de 1901, se comunica que la hermana Ana Florit, simb. *Esperanza*, fue iniciada el 27 de abril de 1900, y se informa que la hermana Teresa Ignacia Julia, simb. *Marietta Estrella* fue iniciada el 3 de agosto de 1900. También se da información sobre otros hermanos, como Pedro Rosello y Orfila, simb. *Castelar 2*, exaltado «al gr. 2.º o de Compañero Masón», el 8 de diciembre de 1899. Y se solicita que «tan pronto como sea posible nos remitáis dos ccerfit.

del Gr. 1.º a favor de las hh. Catalina Previ, simb. *Libertad* y Mariana Previ, simb. *Progreso*, ambas iniciadas el 3 de agosto de 1900.

El Boletín Oficial del GOE publica el 15 de abril de 1902 que la h. Ana Florit y Petrus, simb. *Esperanza*, «en el Rito de Adopción y en la Resp. Log. *Hermanos de la Humanidad* núm. 32 de Mahón», ha sido exaltada al gr. de Compañera. Y la hermana María Cardona Bosch, simb. *Luz* al grado de Maestra.

En el Boletín Oficial del GOE, de 15 de enero de 1907, se publica en la «Columna Fúnebre» que «en los VVall. de Mahón han pasado al Oriente Eterno, durante el año anterior de 1906, los obreros de la Resp. Log. *Hermanos de la Humanidad* núm. 32 cuyos nombres se expresan a continuación: Juan Lluch Riudavet, gr. 30, José Ferrer Hernández, gr. 17, José Coll Riudavet, gr. 2, Bartolomé Mir Pons, gr. 3, y María Cardona Bosch, gr. 3». La nota concluye diciendo que «el Cons. de la Orden del GOE ha tributado la trip. bat. de duelo a la buena memoria de tan excelentes masones, y ruega a todos los Talleres de la Federación rindan igual tributo por la dolorosa pérdida que la Francmasonería, la Resp. Log. a que pertenecían los finados y sus familias han experimentado».

Como se observará ya no se habla de la Logia de Adopción *Creación*, aunque ésta siga figurando, con el núm. 2, en los Cuadros Lógicos del Gran Oriente Español, hasta febrero de 1939. Las hermanas, siguen formando su propia Logia, pero han ido integrándose paulatinamente, en los trabajos de la Log. *Hermanos de la Humanidad*.

El 1 de mayo de 1895, publica en el Boletín Oficial del Gran Oriente Español que el 26 de abril de 1895, la Comisión del Montepío Masónico de la Log. *Hermanos de la Humanidad*, núm. 32, de Mahón, ha entregado ciento quince pesetas y setenta y cinco céntimos a D.^a Catalina Palmer y Cladera, Viuda del H. Nicolás Castillo y Argüelles, fallecido en Mahón el 31 de diciembre de 1894. Por la citada Comisión firman Joaquín Mazo, Presidente, Lorenzo Campos Triay y José Oliva, Vocales, Gabino Sirvent, Secretario, «y por no saber Catalina Palmer, lo hace a su ruego su hermana Margarita Palmer».

Este documento, pone de manifiesto una triste realidad, que no se puede negar: la viuda de un masón mahonés no sabe firmar, y muy posiblemente tampoco sabrá leer. No es necesario hacer ningún melodrama. El hecho por sí solo, refleja mejor que ninguna otra cosa, la situación en que están algunas mujeres en Menorca, a finales del siglo XIX. Y podemos pensar razonablemente que si esto le pasa a la «viuda» de un masón, ¿qué no le pasará a cualquier otra «señora» de la Isla?

6. LA LOGIA KARMA

Lo mismo que decíamos sobre la Logia *Creación*, se puede decir de la Log. *Karma*. En el «Fondo Masonería» del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, no existe, apenas documentación original. Para ser más exactos, hay únicamente una «plancha», fechada el 24 de junio de 1892 en los VVall. de Mahón, en la que el Secretario de la Log. *Karma* Bartolomé Rotger Pons, certifica que Fernando Lozano y Montes, Gr. 33, ha sido proclamado por unanimidad «Miembro de Honor» de la citada Logia. La «plancha» está firmada por el Ven. Maes. Francisco Parés Llansó, simb. *Virgilio*, Gr. 33.

Pero, el *Boletín de Procedimientos* del Soberano Gran Consejo General Ibérico, del Rito Antiguo y primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, se refiere con frecuencia a la Logia mahonesa, y gracias a él, podemos ir siguiendo su evolución, desde sus primeros pasos, hasta la práctica desaparición de la Logia en 1900.

Así, por ejemplo, el *boletín de Procedimientos* del 22 de Mayo de 1892, comunica que «La Soberana Gran Logia Simbólica Española» ha dado «poderes de Representación en Mahón, al Ilustre y poderoso h. Dr. Francisco Parés y Llansó», y, el 5 de junio de 1892, que «ha sido expedida la Patente núm. 95, para la Logia *Karma* de Mahón, y concluye: «para dirigir la correspondencia, hágase a D. Francisco Parés, Médico Mayor, Mahón».

Desde luego la Logia *Karma*, nos interesa particularmente porque su «Oradora» es una mujer. Se trata de Doña Macias Pons de Parés, simb. *Esther*, Princesa del Rito, gr. 30.

Una Logia «de varones», —si se me permite la expresión—, en el que una mujer ocupe un puesto tan importante, como es el de «Orador», no debe de ser muy frecuente. No hace falta ir a buscar ayuda en las Constituciones de Anderson para hacernos una idea de lo que decimos, basta consultar el modelo de Reglamento adoptado por las Logias Simbólicas dependientes del Soberano Gran Consejo General Ibérico, publicado el 15 de febrero de 1890, en el *Boletín de Procedimientos*. Concretamente, el Art. 15 define la figura de «Orador» o fiscal, como la del «encargado de velar por el exacto cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos. El Orador formulará al final de cada discusión la conclusión para que con arreglo a ella, esta pueda ser votada». Y por supuesto será portavoz de los hermanos en numerosos actos, haciendo uso de la palabra, y pronunciando los discursos rituales en iniciaciones, y otras ceremonias.

La hermana María Macías Pons de Parés era «Princesa del Rito». Bien, pues, según la Constitución General del Soberano Gran Consejo General Ibérico, publicada por el *Boletín de Procedimientos*, el 15 de abril de 1890, «el Senado Filosófico se compone de 30 Príncipes del Rito

numerarios, y de tantos supernumerarios como masones hay del grado 30».

Seguro que la hermana *Esther* llegó a su singular posición en la masonería por méritos propios, pero probablemente, también, con mayor dificultad que si hubiera pertenecido al género masculino. En esto no sería la única mujer que tuviera que hacerse perdonar, de vez en cuando su condición femenina. Nunca se quejó. Era consciente de la situación de las mujeres, sin ser «feminista» y alentaba a las masonas en su lucha por la igualdad de derechos, pero se distinguió, sobre todo, por su visión de las ideas masónicas, la claridad con que supo expresarlas siempre, y por su altura de miras.

Era una mujer profundamente religiosa, de gran sensibilidad, y especiales dotes oratorias. Como su esposo y la mayoría, por no decir todos los hermanos de la Logia, era espiritista, formaba parte del «Centro Espiritista» de Mahón y tenía unas extraordinarias cualidades como medium. Amaba la poesía, la música, conocía la Biblia y las religiones orientales, era enemiga del espíritu de secta, había viajado, y defendía los ideales de la Gran Fraternidad Universal. Fue invitada por diversas logias de la Península para que interviniera con su dulce palabra en los trabajos masónicos.

Algunos de sus discursos pronunciados en estas ocasiones fueron publicados en el Boletín de Procedimientos. Por ejemplo el pronunciado en la Logia *Estrella Polar* de Barcelona, con ocasión de la iniciación del profano D. Augusto Valle, leído el 15 de octubre de 1892, y publicado el 20 de noviembre de ese mismo año en el *Boletín de Procedimientos* del Soberano Gran Consejo General Ibérico. En poco tiempo, y pese a su juventud se convirtió en una alta personalidad de la Masonería española.

Se trataba de una persona profundamente inspirada que destacaba entre los masones españoles como un «astro luminoso cuya palabra enseña, alienta y fortalece», como se dice de ella, en un comentario publicado en la primera página del *Boletín de Procedimientos*, el 21 de agosto de 1892, con el título de «Nuestros Hechos»:

«No pasa un solo día que no tengamos motivos de satisfacción y alegría. Y es que la verdad es una, y tan inteligible y tan clara que ella de por sí se impone y contesta a los suspicaces o mal intencionados. Y aunque de los últimos no hay pocos, y con la mejor voluntad y fraternidad desearían vernos hundidos y deshechos, y frecuentemente nos acarician con frases y conceptos dignos únicamente de quienes los profieren, nuestro camino lo vamos haciendo con facilidad suma y con resultados extremadamente satisfactorios, y aun no teniendo otros, que por dicha nuestra los tenemos en abundancia, bastaríanos el acto que acaba de realizarse en la Logia *Karma* de Mahón, donde su Oradora, la ilustrada hermana *Esther* se destaca como astro luminoso y su palabra enseña, alienta y fortalece». Para juzgar mejor vean nuestros lectores el discurso leído en la

logia *Karma*, en la noche del 12 de agosto, por la h. *Esther*, oradora de la citada Logia:

«Venerable Maestro, mis queridos hermanos: Reunidos todos bajo la sagrada bóveda de nuestro augusto Templo, parecéis mansas ovejas que acuden a su redil para esperar del buen pastor una caricia. Redil de ovejas es nuestro Templo, a pesar de que muchos profanos, careciendo de esa fraternidad que a todos debe unir y de ese amor que toda alma debe abrigar en su pecho, hayan profanado esas dulces palabras invirtiéndolas en las de que es antro de crímenes. ¡Infelices! en su ceguera no ven, en su locura no comprenden, con su sordera no oyen las sublimes enseñanzas, la elevación de sus ideas ni el fin que se proponen. Quéjense de nuestros misterios, de nuestro aislamiento ¡infelices otra vez! porque no comprenden lo que ello significa. Nuestro templo abre sus puertas a la pura y brillante Verdad, ciérraselas a la obscena y oscura hipocresía.

«¿Qué importa que digan lo que no es, si ella no es lo que dicen? ¿Qué importa que la llamen mentira, engaño y falsedad, si en su alta y pura frente se halla reflejado el radiante sol de la Verdad? ¿Qué importa que la llamen hurtadora, si toda es caridad? ¿Qué importa, en fin, que la llamen encubridora de crímenes, odiosa sociedad falta de amor? ¿Qué importa, digo, si ella es Dios, porque de El viene, si ella es seguro puerto do se guarecen embarcaciones que, cruzando el Océano de la vida, van con rumbo de estrellarse en las duras rocas de las humanas pasiones, si ella es el puro amor que del Padre es dimanado?

«Pero fijaos de qué labios son vertidas tan injustas frases. De aquellos que erigen templos para adorar no a un Dios que los ha creado y al único adorable, sino a un montón de difamante oro? Primero cubren sus cuerpos de fina seda y esmaltado oro, para después (como ellos dicen), adorar a su Dios y hacerle sacrificios. En este caso rinden culto a la vanidad y desprecian la modestia, adoran el oro y la seda y desprecian a su Dios y Señor. Predican desde lo alto la humildad, la paciencia y el trabajo, porque si lo hicieran muy de cerca, notarían que en su semblante se refleja su alma llena de soberbia, de ira y de pereza. Bautizan en el santo nombre de Dios y sólo lo hacen por el poderoso y mancillante don dinero.

«Mi propósito no ha sido el de exaltar vuestros ánimos en contra de aquellos que proclaman a una la total ruina de nuestra amante y pacífica sociedad. Yo os aconsejo que cerréis vuestros oídos a sus palabras para castigarlos. Abridlos, sí, para prodigarles amorosos y lumínicos consejos que iluminen sus oscuros entendimientos, para hacerles salir de su antigua ceguera y abran sus ojos a la luz. Que se aclaren sus turbias pupilas para que puedan apreciar la potente luz del sol de la Verdad que ilumina los ámbitos de nuestro mundo masónico. Sí, hermanos míos, tengamos caridad con aquellos que han rechazado y llevado al sacrificio a nuestros antepasados y heroicos hermanos, paguémosles con amor lo que ellos

nos han dado con tanto dolor y desolación, paguémosles con brillante luz lo que ellos nos han proporcionado con negras tinieblas, paguémosles con esperanza la desesperación que han intentado introducir con ensañación en nuestras pobres almas».

«No lo admitirán, no, seremos rechazados por su imperioso orgullo, mas no importa. Hagamos que nuestras almas se ensanchen para que sean capaces de dar abrigo a las suyas desamparadas de toda humanidad. Seamos en fin su luz, su amor, su esperanza y su caridad, para que de este modo puedan emprender el camino del progreso y que, adelantando siempre en recta dirección, sean ellos los que nos ayuden a levantar el pesado aldabón que cierra las grandiosas puertas de la felicidad, puerta que algún día traspasaremos para que siguiendo siempre rectos, nos conduzca a moradas del infinito donde todo es Verdad, Libertad y Amor».

Al hablar de la Logia de Adopción *Creación* dijimos que el 31 de diciembre de 1892 se había celebrado un «festival masónico» en el Templo de la Logia *Hermanos de la Humanidad* núm. 32 con ocasión de la adopción de la niña Ana Pons Orfila, con participación de una diputación de las distintas logias de la Isla. Dijimos, también, que a continuación se celebró el Banquete del Solsticio de Invierno, en el que entre otros invitados intervino la hermana *Esther*, así describe, en el Boletín Oficial del Gran Oriente Español, publicado el 1 de enero de 1893, su intervención, Gabino Sirvent, Secretario de la Log. *Hermanos de la Humanidad*:

«Nuestra pluma se detiene. Nuestra imaginación se extasía aún al recordar lo sucedido, y no le es posible trasladar al papel la impresión que recibió. Trinos, gorjeos, suaves melodías, arrebatadoras palabras seguidas de energías vitales, brotaron de aquella distinguida hermana que paulatinamente iba transformándose, al parecer, en otro ser más puro, más sublime y más perfecto de lo que en realidad es el envoltorio que cubre nuestro espíritu, nuestra inteligencia y nuestra alma. La Ciencia, el Arte, la Moral más pura brillaron cual estrellas luminosas durante el relato de la elocuente hermana *Esther*, y cual si a todos nos arrastrara tras sí, su dulce y melancólica voz, llegó un momento en que nos creímos transportados a otro mundo, todo pureza, todo lealtad y amor. Una nutrida salva de aplausos nació instantáneamente de nuestros corazones, cuando vimos espirar la última nota lanzada al aire por la hermana *Esther*».

El *Boletín de Procedimientos*, del 28 de enero de 1893 publica un comentario titulado «Estamos satisfechos» en el que se dice: «Son por demás entusiastas y satisfactorias las noticias que recibimos de las Logias de nuestra obediencia que han celebrado el banquete solsticial de invierno. En todas ellas ha presidido un espíritu nobilísimo y fraternal, muy particularmente entre las que han tenido la dicha de reunirse con h. h. de otras obediencias. De todas ellas destácase Baleares y América del Norte. En la primera (Mahón) ante la admiración causada a más de 130 comen-

sales por la elocuencia de nuestra hermana *Esther*, la Oradora de la Logia *Karma*, y en la segunda ante el entusiasmo con que nuestro Rito y Obediencia se capta y extiende en todo el territorio Norte Americano.

«No nos ciega la pasión ni las victorias que vamos consiguiendo, porque en la gloria no nos corresponde más que una pequeña parte muy insignificante en el noble fin que perseguimos y que con la ayuda de h. h. dedicadísimos tenemos la satisfacción de ver realizado en mucho de lo que nos prometemos. Gracias, pues, a cuantos de buena fe nos secundan, y adelante, Orientalistas, quien lucha por la Razón, la Libertad y la Justicia, tiene en su abono la satisfacción de cumplir con un deber de Humanidad».

El 15 de marzo de 1893 sale un «Suplemento» extraordinario del *Boletín de Procedimientos*. Y en su sección de «grabados» se publica una serie de fotografía de las más altas dignidades del Soberano Gran Consejo General Ibérico, entre las que destaca la de Doña María Macías Pons de Parés, simb. *Esther*; de ella se publica la siguiente «nota biográfica»:

«Figuraos una joven de ventiu años, finísima, sensible hasta la exageración, educada con esmero, que se traduce en sus maneras delicadas y correctas. Circunspecta, reservada en el trato, de mirada penetrante y observadora, al par que dulce y melancólica, cuando levanta el vuelo de su alma en la meditación o en el trabajo de sus producciones bellas y profundas. Jamás discute, ni en sus artículos hace distinciones que se impregnen en el atrasado espíritu de secta. No habla del mundo, ni vive en sus esplendores, arrobándose a pesar de su juventud en los goces propios del Santuario del hogar. Si no es modesta, sabe dominar toda vanidad y sacrificarse sin aparente conmoción por la verdad, que conoce y proclama. Nació en la patria de los poetas y de la inspiración, de los pájaros pintados y del cielo más límpido, en aquel pedazo de patria que vive antes que nosotros, en Bepical, provincia de la Habana. Su instrucción completa y hasta ampliada la adquirió en los primeros años de su vida, cuando otras empiezan a estudiar, pues casó a los catorce años con nuestro querido amigo y her. don Francisco Parés, médico mayor y Venerable de la Log. *Karma* de Mahón. Ultimamente ha escrito un prodigioso artículo, con el título ¡Paso a la Verdad! ¡Camino al Progreso!, que viene a ser un sublime llamamiento a los hombres a recibir la luz masónica. Es nuestra biografiada oradora de la resp. Log. *Karma* y Princesa del Rito».

Nos conviene añadir para finalizar que su esposo Francisco Parés, Venerable Maestro de la Logia *Karma* fundó en Mahón, el 1 de julio de 1895, la revista espiritista *La Estrella Polar* que se definía como una revista de estudios psicológicos, con el lema «Amor, Paz y Caridad». Se imprime en los talleres de Francisco Fabregues. Desde octubre de 1895 la dirige Pedro Ponseti, que pertenece también a la Logia *Karma*. Se publicaron 27 números hasta que dejó de editarse, en 1897. El Obispo de

Menorca Manuel Mercader y Arroyo excomulgó a los que hacían la revista, —impresores incluidos—, así como también a todos sus lectores. Colaboraba con carácter habitual Bartolomé Rotger Pons, simb. *Roger de Lauria* gr. 4, que formaba, también parte del Cuadro Lógico de la Logia *Karma*, y por descontado la hermana María Macias de Parés.

7. CONCLUSION

A finales del XIX hubo que recorrer un largo camino para la equiparación de la mujer en la sociedad española. La batalla, librada, principalmente por las propias mujeres, se desarrolló, primero en el campo de la renovación pedagógica, en la extensión de la escolaridad, en la lucha contra el analfabetismo femenino y, finalmente, en la necesaria transformación de unas leyes retrógradas y obsoletas que discriminaban injustamente a la mujer. Se trataba de producir un auténtico cambio de la sociedad española.

El estudio que hemos realizado sobre estas dos logias mahonesas, y sobre la mujer en la Masonería, nos permite asegurar que esta Institución, con sus limitaciones y defectos, —pero también con sus virtudes—, jugó un papel muy importante en este terreno, empezando por ella misma, incorporando a las mujeres en las logias en un plano de igualdad con los hombres.

Pero no fue suficiente, y hubo que esperar, casi cien años más tarde a la Constitución Española de 1978, para ver consagrada, a un nivel jurídico, la igualdad de derechos de la mujer.

La situación de las mujeres en la España de finales de siglo era desesperante. En este sentido me parece muy revelador lo que escribía Emilia Pardo Bazán, sobre la situación de la mujer española, en julio de 1890:

«La distancia social entre los dos sexos es hoy mayor que era en la España Antigua, porque el hombre ha ganado derechos y franquicias que la mujer no comparte. Suponed a dos personas en un mismo punto. Haced que la una avance y que la otra permanezca inmóvil. Todo lo que avance la primera se queda atrás la segunda. Cada nueva conquista del hombre en el terreno de las libertades políticas, ahonda el abismo moral que le separa de la mujer, y hace el papel de ésta más pasivo y enigmático. Libertad de enseñanza, libertad de cultos, derecho de reunión, sufragio, parlamentarismo, sirven para que media sociedad (la masculina) gane fuerza y actividad, a expensas de la otra media femenina».

«Hoy ninguna mujer de España, —empezando por la que ocupa el trono—, goza de una verdadera influencia política. Y en otras cuestiones

no menos graves, el pensamiento femenino tiende a ajustarse a las ideas sugeridas por el viril, el único fuerte»¹⁶.

Para conseguir que esta «distancia social» fuera menor, la Masonería Española desarrolló una gran actividad, que, sin embargo, hasta el día de hoy, no ha sido reconocida.

En todo caso, el tema de la mujer en la Masonería Menorquina del siglo XIX, es un ejemplo muy interesante de equiparación de las mujeres al mismo nivel que los hombres que merece ser estudiado más ampliamente.

16. PARDO BAZÁN, Emilia, «La mujer española», en *La España Moderna*, julio 1890, p. 109.